

Trujillo, 17 de diciembre de 1928.

Señores Empresa Agrícola Chicama Limitada,

H. Casa Grande.

Muy señores míos:

De su atenta del 15 retiré la minuta relativa al contrato con la señora Angela Mostacero de Alcántara, sobre cancelación de arriendo y otras estipulaciones, para cuya celebración notarial espero el poder a que ustedes aluden. Como seguramente la fecha de ese poder será posterior a la de la citada minuta-22 de noviembre último-, me permito manifestar a ustedes la conveniencia de cambiar la mencionada fecha, pues de lo contrario, aparecería yo pactando un contrato-contenido en la minuta respectiva-sin haber estado provisto del poder necesario.

Estoy preparando los documentos que constan de la relación que también se han servido enviarme, a fin de devolver los que ya resulten innecesarios.

Soy de UU. muy atento servidor.



AA-HCG-1.3
Co. 17
Do. 113
Fs. 1

